



## CÓDIGO DE CONVOCATORIA: DFX15C21

**ANUNCIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE MÉRITOS PARA EL ACCESO POR EL SISTEMA DE CONCURSO AL CUERPO DE TÉCNICOS AUXILIARES, OPCIÓN COCINA, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN CONVOCADO POR ORDEN DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2022, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL (B.O.R.M. DE 5 DE DICIEMBRE DE 2022), SOBRE LA DECISIÓN EN LAS RECLAMACIONES PLANTEADAS POR LAS PERSONAS ASPIRANTES EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL.**

La Comisión de Valoración de méritos para acceso por el sistema de concurso al **CUERPO DE TÉCNICOS AUXILIARES, OPCIÓN COCINA** de la Administración Pública Regional para la estabilización de empleo temporal de larga duración convocado por Orden de 29 de noviembre de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital (B.O.R.M de 5 de diciembre de 2022) en la reunión mantenida el día 26 de septiembre de 2023 procedió a la revisión de las reclamaciones presentadas contra la Resolución Provisional de la misma de fecha 5 de julio de 2023 con expresión de su sentido estimatorio o desestimatorio sobre la decisión adoptada que se indica en el Anexo adjunto.





## ANEXO

Reclamantes	Mérito/s reclamado/s	Acuerdo de la Comisión
GONZALEZ CABALLERO, FUENSANTA C	Que se valoren los servicios prestados en el SMS en el apartado 6.2, letra b)	<b>DESESTIMATORIO:</b> Estos méritos no son valorables en dicho apartado
GONZALEZ GEA, JUANA	Que se valoren los servicios prestados en el Ministerio de defensa	<b>ESTIMATORIO:</b> Se valoran los servicios prestados en el apartado a1

Murcia,  
LA PRESIDENCIA DE LA COMISION  
Fdo.: Jesús E. Fernández Marín

05/10/2023 14:00:34

FERNANDEZ MARIN, JESUS ENRIQUE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e77311b2-6376-4870-bb4c-0050569b34e7

